

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2749/20

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público AG CORTOS,8 alineación de viales (22.76 m²)

por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 16 de diciembre 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Tolbaños, 23 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.